

BAQUEDANO, 08 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 663

VISTOS:

1. Memorándum n° 46 de fecha 08 de abril 2009, emitido por departamento Secoplac.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** vehículo municipal bus escolar PPU WJ-2645 para el traslado del Sr. Javier Lineros Torrealba Rut. 12659.549-2 profesional de ministerio de Vivienda y Urbanismo, quien colaborara en inscripción de Obras en la comuna, para el día jueves 09 de abril 2009 en la mañana a las 08:00 horas y en la tarde a las 18:00, en el siguiente tramos: Antofagasta – Baquedano – Antofagasta. Conductor: Luis Calivar.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

(*) ARTICULO 62 bis ley 18.695

BSL/EBG/jbl

DISTRIBUCIÓN:

- SECOPLAC
- CONTROL
- ARCHIVO
- SERVICIO GENERALES